

NOTA DE PRENSA N° 45 -2012-CG/GCOM

**Contraloría detectó irregular incremento de sueldos en el
Municipio distrital de La Encañada en Cajamarca**

La Contraloría encontró irregularidades en el incremento del nivel remunerativo de doce funcionarios de la Municipalidad distrital de La Encañada en Cajamarca, ocurrido entre el 2007 y el 2010.

En un examen especial practicado a ese gobierno local, se hallaron evidencias de presunta responsabilidad civil en quienes durante ese periodo ocuparon los cargos de Alcalde, jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y jefe de la Oficina de Personal (año 2010).

Con la autorización del incremento, que suma un total de 245,200 nuevos soles se vulneró lo establecido en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007.

De acuerdo a las investigaciones, se elevaron los sueldos del Gerente Municipal, del jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica Interna, del sub gerente de Infraestructura, Estudios Técnicos y Obras Públicas, y del jefe de la Oficina de Personal.

Además del jefe del Área de Tesorería, jefe de Área de Abastecimientos y Logística, del sub Gerente de Servicios Sociales y Desarrollo Institucional, del jefe de Registro Civil, del Procurador Público Municipal, del jefe del Área de Contabilidad y del jefe del Área de Planeamiento Operativo y Presupuesto.

La acción de control posterior se realizó este año y sus resultados fueron comunicados a la Procuraduría Pública encargada de los asuntos judiciales de la Contraloría para que inicie las acciones legales correspondientes contra los presuntos responsables.

Las acciones de control posterior tienen el objetivo de verificar y evaluar los actos y resultados de gestión de las instituciones públicas, incluyendo el manejo de sus recursos y bienes.

La Contraloría General, además, a través de sus Oficinas Regionales, desarrolla acciones de control previo que evalúa la conveniencia de autorizar operaciones de endeudamiento que afecten la capacidad financiera del Estado, compras calificadas como secreto militar y autorizaciones para presupuestos adicionales de obras.

Asimismo, el control preventivo está orientado a detectar oportunamente, los riesgos y posibles actos de corrupción en las operaciones o actividades de una institución.

Estas tres modalidades de control son fundamentales para fiscalizar el correcto uso de los recursos públicos.

EL DATO

La Contraloría es un ente técnico encargado de ejercer el control gubernamental del buen uso de los bienes y recursos públicos en todas las instituciones del Estado para que éstas cumplan sus objetivos de gestión, lo que redundará en mayores beneficios para la población.

La CGR implementó el Sistema Nacional de Atención de Denuncias (SINAD) por el cual todos los ciudadanos pueden presentar denuncias sobre actos de corrupción en la administración pública. En el interior del país, las denuncias pueden presentarse ante cualquiera de las 19 Oficinas Regionales de Control (ORC).

Lima, 23 de mayo de 2012

Departamento de Comunicaciones
Mayor información 330-3000 anexos 4714-4700-4191